



Acuerdo de 14 de mayo de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el calendario académico para el curso 2019-2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.b) de los Estatutos de la Universidad en la redacción aprobada por Decreto 27/2011, de 8 de febrero del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, a propuesta del Rector y oídos los centros, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar el siguiente calendario académico para el curso 2019-2020.

Primero. Comienzo de Curso

El curso académico 2019-2020 dará comienzo el 16 de septiembre de 2019 y concluirá el 13 de septiembre de 2020.

Segundo. Días no lectivos:

1. Durante el curso académico 2019-20 se declaran como no lectivos los días siguientes:

- a) Las festividades nacionales y autonómicas.
- b) Las festividades locales, para aquellos centros ubicados en el municipio correspondiente.
- c) Los días festivos de carácter universitario: Festividad de la Universidad, 27 de marzo.
- d) Para cada centro universitario, el día de la celebración de su festividad según las fechas facilitadas antes del inicio de curso y publicadas en el anexo I a este Acuerdo.
- e) Período de Navidad: del 20 de diciembre al 6 de enero.
- f) Período de Semana Santa: del 6 de abril al 13 de abril.
- g) Período de Verano: del 13 de julio al 31 de agosto.
- h) Otros días no lectivos:
 - 11 de octubre de 2019 y 7 de enero de 2020, Huesca.
 - 21 y 24 de febrero de 2020 en Teruel.
 - 11 de octubre de 2019 y 6 de marzo de 2020 en Zaragoza
 - 26 y 27 de septiembre de 2019, La Almunia
 - 24 de abril de 2020 en Huesca, La Almunia, Teruel y Zaragoza
- i) Los sábados no incluidos en los periodos de evaluación*.

Si los días declarados festividad de carácter local, autonómico o nacional para el año 2020 no coincidiesen con lo previsto en este calendario, se considerará modificado automáticamente el carácter de no lectivo a lectivo de los días correspondientes.

2. Durante los días no lectivos no se podrán realizar lecturas ni exposiciones de tesis doctorales, ni convocar reuniones ordinarias de órganos colegiados, de gobierno o participación universitaria, ni celebrar elecciones en la comunidad universitaria.

3. A los efectos exclusivos de la lectura de tesis doctorales y la realización de tribunales extraordinarios de revisión de exámenes, se considerarán lectivos los días 13 a 15 de julio de 2020.

Los administradores de centro, en coordinación con la dirección correspondiente, garantizarán que los centros permanecen abiertos en los horarios de mañana que se precisen para el desarrollo de los actos convocados a que se refiere el párrafo anterior.

Tercero. Días lectivos:

El resto de los días no señalados en el apartado anterior se consideran lectivos.

Cuarto. Periodos de clases:

1. Las clases se desarrollarán entre el 16 de septiembre y el 29 de mayo.
2. Las clases de las asignaturas del primer semestre se iniciarán el día 16 de septiembre y finalizarán el 15 de enero.
3. Las clases del segundo semestre se iniciarán el día 10 de febrero y finalizarán el 29 de mayo.

Quinto. Periodos de matrícula.

1. Los estudios de grado comprenderán del 11 al 18 de julio y del 3 de septiembre al 4 de octubre de 2019.
2. Los estudios de máster universitario comprenderán del 22 al 26 de julio y del 3 de septiembre al 4 de octubre de 2019.
3. El período de ampliación de matrícula de las asignaturas del segundo semestre para grado y master universitario, comprenderá del 10 al 17 de febrero de 2020.
4. En estudios de doctorado comprenderá del 17 al 31 de octubre de 2019. En caso de haber vacantes disponibles, se podrá matricular cualquier día lectivo, preferentemente en el plazo de una semana desde la fecha de admisión.

Sexto. Exámenes y firma de actas:

1. Los centros adaptarán las fechas de los exámenes de cada asignatura a los períodos indicados a continuación, tal y como queda regulado en el artículo 15 de la normativa de evaluación aprobado por Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno:

Distribución de periodos de exámenes y firma de actas para el curso 2019-20

Período de evaluación	Fecha límite firma de actas
Del 16 de enero al 8 de febrero de 2020	10 de febrero de 2020
Del 1 al 27 de junio de 2020	3 de julio de 2020
Del 1 al 12 de septiembre de 2020	13 de septiembre de 2020

2. En asignaturas de evaluación continua, los centros reservarán los cinco primeros días de cada uno de los periodos de evaluación para la realización, en su caso, de las actividades finales propias de la evaluación continua. En cualquier caso, si en la planificación de exámenes hubiera menos de 48 horas entre materias del mismo curso, se podrá anticipar el inicio del periodo de evaluación con el objetivo de respetar este plazo.

3. El Centro Universitario de Lenguas Modernas realizará los exámenes para la obtención de los niveles B1 y B2 de inglés, el día 29 de mayo para la evaluación ordinaria y el 1 de septiembre para la convocatoria extraordinaria. Los exámenes de otros idiomas se realizarán en fechas no coincidentes con los periodos de exámenes establecidos en este calendario. Asimismo, programará un examen interno de nivel B1 en la semana siguiente a la finalización de la convocatoria de febrero.

Séptimo. Desarrollo de las enseñanzas:

Dentro del marco establecido por el calendario, y en el ejercicio de sus funciones, los centros adoptarán las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la totalidad de los horarios de clase y de los periodos de examen en cada plan de estudios.

*1.i) Los Centros, excepcionalmente, se podrán abrir los sábados en período de exámenes únicamente si por necesidades de la planificación del Centro se han fijado pruebas de evaluación ese día.

ANEXO I

FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE LOS CENTROS:

2019

SEPTIEMBRE

Día 27	CENTRO UNIVERSITARIO DE LENGUAS MODERNAS Laborable no lectivo
--------	---

OCTUBRE

Día 18	FACULTAD DE MEDICINA
--------	----------------------

NOVIEMBRE

Día 15	FACULTAD DE CIENCIAS ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA E.U. DE ENFERMERÍA DE HUESCA
Día 18	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Día 25	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN

DICIEMBRE

Día 5	E.U. DE TURISMO DE ZARAGOZA
-------	-----------------------------

2020

FEBRERO

Día 14	FACULTAD DE DERECHO
Día 20	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA

MARZO

Día 13	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Día 20	ESCUELA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA E.U. POLITÉCNICA DE LA ALMUNIA DE D ^a GODINA TODOS LOS CENTROS UNIVERSITARIOS DEL CAMPUS DE TERUEL

ABRIL

Día 3	FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA
Día 17	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA

MAYO

Día 8	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN FACULTAD DE VETERINARIA
Día 15	ESCUELA DE DOCTORADO